



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-849/2018 /

COLINA, 11 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 323/18 de fecha 11 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1093250- 1137993, la adquisición de un estante y dos escritorios, para uso del Programa PIE, con el proveedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT. N° 79.909.150-K, por un monto de \$ 248.867, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-166-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1093250-1137993, la adquisición de un estante y dos escritorios, para uso del Programa PIE, con el proveedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT, N° 79.909.150-K, por un monto de \$ 248.867, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-166-

166-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

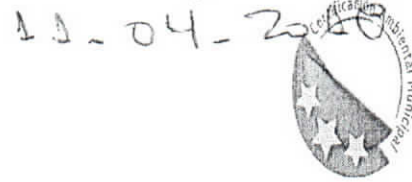
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-849/2018



MEMORÁNDUM N° 323 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 11 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°05 de la Dirección de Seguridad Pública, donde requieren la adquisición de un estante y dos escritorios para uso del Programa PIE.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N°1093250 y 1137993.

Se contrata el servicio con el proveedor **METALURGICA SILCOSIL LIMITADA**, RUT N°79.909.150-k, por un monto de **\$248.867, IVA incluido.**, mediante la Orden de Compra N°2683-166-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo



Colina, abril 11 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

A la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el convenio vigente para la ejecución del programa PIE y su presupuesto para la adquisición de dos escritorios y un estante para uso programa PIE.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-166-CM18 al proveedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT N°79.909.150-k, por un monto de \$248.867, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.11.004.000.000., denominado "Programa Pie Colina" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 11-04-2018 12:39:11
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-166-CM18

SEÑOR (ES) : METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	A Sr (a) : Myriam Diaz
DIRECCIÓN : Panam. Sur Km. 43.5, Paine Parcela 251. Paine	Región Metropolitana de Santiago FONO : 56-2-25879900
RUT : 79.909.150-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MOBILIARIO PARA USO PIE	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 20-04-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56121701 2239-8-LP14	Estantes	1	(1093250)ESTANTE - INE 70X50X180 CM 1113250	(1093250) ESTANTE - INE 70X50X180 CM; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	116.800,00	0,00	0,00	116.800
56121804 2239-8-LP14	Escritorio técnico del instructor	2	(1137993) ESCRITORIO - BLOQ RECTO 90 X 60 X 75 CM 1160037	(1137993) ESCRITORIO - BLOQ RECTO 90 X 60 X 75 CM; Código: CM15MAMO021SU031 102; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	49.400,00	0,00	0,00	98.800

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	215.600
	Dcto.	\$	6.468
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	209.132
	19% IVA	\$	39.735
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	248.867

Fuente Financiamiento: 114.05.11.004.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD N°48/SEGURIDAD-PIE. COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO CON EL ENCARGADO DEL PROGRAMA DON HENRRY ARCE, proyectopiecolina@gmail.com, fono 228445321. EL COLOR DE LOS MUEBLES DEBE SER PERAL. PLAZO ENTREGA 25 DÍAS HÁBILES.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE SEGURIDAD PUBLICA - PROGRAMA PIE COLINA	SOLICITUD N°: 4	18 de Enero 2018
--	-----------------	------------------

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
<p>MOBILIARIO</p> <p>ESTANTE - INE 70X50X180 CM (ID: 1093250) 1 UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: ESTANTE - INE 70X50X180 CM Nombre marca: - Modelo: INE Medida: 70x50x180 CM <p>ESCRITORIO - R 80 60 X 75 (ID:1182230) 2 UNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: ESCRITORIO - R 80 X 60 X 75 Nombre marca: - Modelo: R Medida: 80X60X75 <p>SILLA - EJECUTIVA (ID: 1152137) 4 UNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: SILLA - EJECUTIVA Nombre marca: - Modelo: EJECUTIVA Medida: - 	<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>

<p>MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA inc)</p> <p>\$393.668</p> <p>Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/></p>	<p>INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)</p> <p>HENRRY ARCE GAJARDO ENCARGADO PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA PIE CILONA FONO: 22-8445321 MAIL:PROYECTOPIECOLINA@GMAIL.COM</p>
--	--

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

<p>PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE COLINA</p>	<p>ITEM PRESUPUESTARIO</p> <p>USO EXCLUSIVO D.A.F.</p> <p>114-05-11-004-000-000</p>
---	---

<p>La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:</p> <p>1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/></p> <p>2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/></p> <p>3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/></p> <p>4. Otros. <input type="checkbox"/></p>	<p>Uso Interno de DAF.</p> <p>La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:</p>
---	--